

01 DIC 2016
RESOLUCION Nro. 1958.

Por la cual se proroga un nombramiento provisional

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y
ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 1687 del 24 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO:

*Que mediante Resolución No., 1095 del 01 de diciembre de 2013, se nombró con carácter provisional a **RUBEN DARIO RAMIREZ ARISTIZABAL**, en el cargo de Analista Grado 02 de la Dirección de Contabilidad por un periodo de seis (6) meses contados a partir del cinco (05) de diciembre de 2013, fecha en la cual tomó posesión del empleo.*

*Que a través de Resolución No. 0542 del 23 de mayo de 2014, se prorogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **RUBEN DARIO RAMIREZ ARISTIZABAL**, en el cargo de Analista Grado 02 de la Dirección de Contabilidad.*

*Que a través de Resolución No. 1456 del 03 de diciembre de 2014, se prorogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **RUBEN DARIO RAMIREZ ARISTIZABAL**, en el cargo de Analista Grado 02 de la Dirección de Contabilidad.*

*Que a través de Resolución No. 0603 del 27 de mayo de 2015, se prorogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **RUBEN DARIO RAMIREZ ARISTIZABAL**, en el cargo de Analista Grado 02 de la Dirección de Contabilidad.*

*Que a través de Resolución No. 1453 del 01 de diciembre de 2015, se prorogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **RUBEN DARIO RAMIREZ ARISTIZABAL**, en el cargo de Analista Grado 02 de la Dirección de Contabilidad.*

*Que a través de Resolución No. 0913 del 02 de junio de 2016, se prorogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **RUBEN DARIO RAMIREZ ARISTIZABAL**, en el cargo de Analista Grado 02 de la Dirección de Contabilidad.*

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, en caso de vacancias temporales los empleos de carrera podrán ser provistos mediante nombramiento provisional cuando no fuere posible proveerlos por medio de encargo con servidores públicos de carrera, por el término que duren las situaciones administrativas que las originaron.

*Que de conformidad con el oficio 2016012796 de fecha 30 de noviembre de 2016, el Director de Contabilidad solicita la prórroga del nombramiento del funcionario **RUBEN DARIO RAMIREZ ARISTIZABAL** en aras de garantizar la continuidad de las funciones adscritas al cargo Analista Grado 02 de la dependencia.*

Que mediante Circular 003 del once (11) de Junio de 2014, en concordancia con auto proferido por el H. Consejo de Estado de fecha cinco (5) de mayo de dos mil catorce 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, y, en consecuencia es facultad legal de las Entidades proveer los empleos de carrera transitoriamente a través de encargos o excepcionalmente por el nombramiento provisional, o sus prorrogas.



Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

01 DIC 2016
RESOLUCION Nro. 1958

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Prorrogar por un periodo de seis (6) meses contados a partir del 5 de diciembre de 2016, el nombramiento provisional efectuado a **RUBEN DARIO RAMIREZ ARISTIZABAL**, en el cargo de Analista Grado 02 de la Dirección de Contabilidad.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **01 DIC 2016**

LA SECRETARIA GENERAL


MARIBEL CORDOBA GUERRERO

Proyectó: Monica Daniela Cortés Muñoz – Profesional de Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo de Talento Humano
Aprobó: Alvaro Nossa – Asesor de Secretaría General